Digitally signed by Hennie Alejandra Suarez Terán
Date: 2025.12.30 14:35:07 COT
Reason: Firma - 353652
Cargo: Director
Location: CO

Bogotá D.C.,
230

Auditoría General de la República
Al contestar cite el radicado No: 2303-202501388
Fecha: 30 de diciembre de 2025 02:34:51 p. m.
Origen: Dirección Talento Humano
Destino: Oficina Jurídica

Para: **Juan Camilo Jiménez Ocampo.**
Director Oficina Jurídica (E).

De: **Hennie Alejandra Suárez Terán.**
Secretaria General (E).

Asunto: Aprobación prórroga contrato N.º CMC – 18 – 2025.

Respetado Dr. Jiménez Ocampo,

El martes, 30 de diciembre de 2025, recibí por parte del supervisor del contrato N.º CMC – 18 – 2025, solicitud de prórroga fundamentada en los siguientes términos:

> *«(…) La solicitud obedece a que, si bien el contrato establece un plazo de ejecución de diez (10) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2025, para garantizar la participación efectiva de los funcionarios quienes deben cumplir con una asistencia mínima del 80 % y una calificación mínima de 70/100 y teniendo en cuenta que algunos se encuentran en semanas de compensación y son necesarias diez (10) sesiones adicionales de cuatro (4) horas para abordar todos los contenidos acordados con el capacitador, se requiere ampliar el plazo de ejecución y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.(…)»*

En ese contexto, y teniendo en cuenta que se encuentra justificada la solicitud de prórroga, le solicito amablemente como líder del procedimiento de contratación de la AGR, adelantar las actuaciones pertinentes de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento GJ.110.P14.P y el Manual de Contratación de la Auditoría General de la República adoptado mediante Resolución Orgánica 012 de 2022, para dar trámite conforme a la justificación realizada por el supervisor, la cual se remite mediante archivo adjunto para su análisis.

HENNIE ALEJANDRA SUÁREZ TERÁN.
Secretaria General (E).

Anexo - Solicitud prórroga contrato N.º CMC – 18 – 2025 – (PDF)

	Nombre y Apellido.
Proyectado por:	William David Barón Granados – Profesional Universitario – Secretaría General.
Revisado por:	Hennie Alejandra Suárez Terán – Secretaria General (E).
Aprobado por:	Hennie Alejandra Suárez Terán – Secretaria General (E).
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas ydisposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	